

VI. ANUNCIOS**A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****AUGAS DE GALICIA**

RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 2012 por la que se modifica la Resolución de 6 de agosto de 2012 por la que se anuncia la licitación, por el trámite ordinario y procedimiento abierto con varios criterios de valoración, para la adjudicación del contrato no sujeto a regulación armonizada de ejecución de las obras públicas hidráulicas de saneamiento de clave OH.336.979 y dos más, cofinanciadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en un 50 % a través del convenio específico firmado el 7 de mayo de 2012, para la ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones incluidas en los planes de zona de sus zonas rurales.

Advertido error en dicha resolución, publicada en el *Diario Oficial de Galicia* nº 153, de 10 de agosto de 2012, es necesario hacer la siguiente corrección en el texto del anuncio:

En la página 32383, en la línea 23, referida al plazo de ejecución de la obra «colector general de saneamiento entre San Pedro de Laroá y Rebordechá. Xinzo de Limia (Ourense)» y número de expediente OH.332.763, donde dice: «plazo de ejecución (meses): tres (3)», debe decir: «plazo de ejecución (meses): diez (10)».

El nuevo plazo de admisión de las proposiciones para la contratación de esta obra, número de expediente OH.332.763, finalizará el 27 de septiembre de 2012 y las fechas y horas correspondientes a las aperturas en acto público del sobre B serán el 10 de octubre de 2012 y del sobre C el 26 de octubre de 2012, a las 9.00 horas en ambos casos.

Se mantienen invariables las otras dos contrataciones y el resto del contenido del anuncio de licitación no afectado por esta corrección.

Esta resolución se publicará, asimismo, en el perfil del contratante:

<http://www.contratosdegalicia.es/consultaOrganismo?N=216>

Santiago de Compostela, 27 de agosto de 2012

P.D. (Resolución 30.1.2012; DOG nº 21, de 31.1.2012)
Francisco Menéndez Iglesias
Director de Augas de Galicia